



BANCO CENTRAL DE CHILE

Reg. 47

Santiago, 04 de enero de 2013

Señora
Alejandra Ulloa Ch.
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (BCCh), con fecha 24 de diciembre de 2012, por Oficio N° 3.191 de fecha 19 de diciembre de 2012, del Jefe de la División Jurídica (TP) del Instituto Nacional de Estadísticas, en el marco del artículo 13 de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere específicamente lo siguiente: "*...ingreso per capita por nivel socioeconómico de los últimos 5 años*"

Al respecto, cabe tener presente, que la publicación de las estadísticas del BCCh se realizan según lo dispuesto en el artículo 53 de su Ley Orgánica, que dispone expresamente que el Consejo establecerá la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que dará a conocer en lo relativo a estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806.

Conforme con ello, ponemos en su conocimiento que el BCCh, no elabora estadísticas sobre el ingreso per cápita. Las estadísticas que se disponen se refieren al PIB y al PIB Per Cápita total país, ambas disponibles en la Base de Datos Estadísticos de nuestra página web <http://www.bcentral.cl>, la primera en el apartado "Cuentas Nacionales", y la segunda en el apartado "Principales Estadísticas Macro", sección "Actividad y demanda", "Indicadores Macroeconómicos Anuales".

Para acceder a la información antes señalada, sírvase utilizar el siguiente link:

<http://si3.bcentral.cl/Siete/secure/cuadros/arboles.aspx>

Saluda atentamente a usted,

ALEJANDRO ZURBUCHEN S.
Gerente General

Por orden del señor Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información